



RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

La Nota S/Nº elevada por la Dra. Patricia Servato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación " El Desarrollo Local en Comunidades Vecinas como Estrategia Democrática del Federalismo Regional: El caso del Eje Caleta Olivia/Comodoro Rivadavia", solicita autorización para integrar a dicho Proyecto a las alumnas Pamela Valeria Millalonco y Carina Emilce Guerrero;;

Que es política académica de esta Unidad Académica promover la participación de alumnos en Proyectos de Investigación;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR a las Srtas. Pamela Valeria Millalonco (D.N.I. Nº 28.156.031) y Carina Emilce Guerrero (D.N.I. Nº 27.455.574) a participar del Proyecto de Investigación " El Desarrollo Local en Comunidades Vecinas como Estrategia Democrática del Federalismo Regional: El caso del Eje Caleta Olivia/Comodoro Rivadavia", el cual esta dirigido por la Dra. Patricia Servato., como ayudantes alumnas.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

**ARTICULO 3º.-** TOMEN RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

  
ACUERDO Nº  674   
Ing. Anibal Billoni  
Rector